

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL

UN LIBRARY

DEC 3 1979



COLLECTION



Distr.
LIMITADA

A/C.3/34/L.71
29 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Asistencia a estudiantes refugiados de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto
de resolución que figura en el documento A/C.3/34/L.58

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. De conformidad con el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.3/34/L.58, la Asamblea General:

a) Decidiría ampliar el programa de asistencia para los estudiantes sudafricanos refugiados que viven en Botswana, Lesotho, Swazilandia y Zambia a fin de incluir el cuidado, la salud, la educación y la satisfacción de otras necesidades de los estudiantes refugiados de Namibia y Zimbabwe;

b) Pediría al Secretario General y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que organizara y pusiera en práctica un programa eficaz de asistencia educacional y otra asistencia apropiada para los estudiantes refugiados del Africa meridional que hubieran buscado asilo en Botswana, Lesotho, Swazilandia y Zambia; y

c) Pediría además al Secretario General que siguiera manteniendo la cuestión en estudio y que diera parte al Consejo Económico y Social, en su segundo período ordinario de sesiones de 1980, de la situación en que se encontraran los programas, y que informara a la Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución.

2. La Oficina de Cuestiones Políticas Especiales se encarga, en nombre del Secretario General, del programa de asistencia para los estudiantes sudafricanos refugiados establecido por la resolución 31/126 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1976.

3. En relación con las medidas que se solicitan del Secretario General según se indica en el inciso b) del párrafo 1 supra, habría que prolongar las misiones actualmente previstas para el bienio 1980-1981 a Botswana, Lesotho, Swazilandia y Zambia por un período de tres días en cada uno de los países y se requerirían servicios adicionales de consultores después de cada misión.

4. El Secretario General espera poder absorber los costos correspondientes de ~~10.000 dólares con recursos solicitados~~ para el bienio 1980-1981. Si ello no fuera posible, se solicitarían recursos adicionales en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para 1980-1981.
